





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	
<b>Hora:</b>	
<b>Lugar:</b>	

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
Carmen Mejía Ruiz	Elisa Martínez Garrido
Bárbara Fraticelli	Mirella Marotta Peramos
Aurelio Vargas Díaz-Toledo	Gerardo Pérez Barcala
José Manuel Lucía Megías	Carmen Mejía Ruiz
María Ángeles Ciprés Palacín	Aurora Conde Moreno

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

M<sup>a</sup> Carmen Cazorla Vivas

Vº Bº EL DECANO

Eugenio R. Luján Martínez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:  
10 de diciembre de 2019



Ana Illeras García

FACULTAD DE FILOLOGÍA  
SECCIÓN DE PERSONAL